

VALLENAR, 30 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6543

VISTOS:

- 1.-Según acuerdo 296-298 de Sesión ordinaria N° 38 del 28/11/2011 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal y Junta de Vecinos Perales Viejos.
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/2010 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º.-Autorizase aporte a la siguientes instituciones de la comuna: Asociación de Funcionarios de la Salud Municipal para realizar un almuerzo de Camarería con todos los trabajadores Administrativo a nivel Comunal y Junta de Vecinos Perales Viejos para comprar insumos y realizar completada y reunir fondos para Fiesta de Navidad, aprobado Según acuerdo N° 296-298 de Sesión ordinaria N° 38 del 28/11/2011 del Honorable Concejo Municipal.

INSTITUCION	ACUERDO	VALOR
ASOC. DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD MUNICIPAL Nancy Varas González	296	\$60.000.-
JUNTA DE VECINOS PERALES VIEJOS Aurora Mery Villalobos	298	\$30.000.-
TOTAL		\$90.000.-

2º.- Dicho valor será imputado al ítem 215-24-01-006 "Voluntariado" del Presupuesto Municipal Vigente y las instituciones beneficiarias serán responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DIRECCION
DESARROLLO COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- KAZR/NEFR/HHAP/mmvm.-